Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de Julio de 2013-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Graciela N. PUCCI,** y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos para mantener el funcionamiento del CEIMA.

Que por ***Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0057/2018*** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Dra. **Graciela N. PUCCI,** por una suma de **$ 2.118 (Pesos dos mil ciento dieciocho)** imputando a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA-Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N° 572/18

Dra. OLGA S HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.